

DECRETO N° 0666

NEUQUÉN, 08 JUN 2011

VISTO:

El Expediente OE N° 4687-M-11 y el Pase N° 195/11 del Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia del Acuerdo N° 1602/09 y de la Resolución Interlocutoria N° 123/11 correspondientes a los autos caratulados: **"BARRERA OMAR BLAS C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA"** (Expediente N° 1044/04) en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para pagar la suma de \$ 1.200.-, en concepto de honorarios regulados a favor de la Perito Médica Dra. Susana del Valle Marchisone;

Que la División de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 539/11), informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 3962;

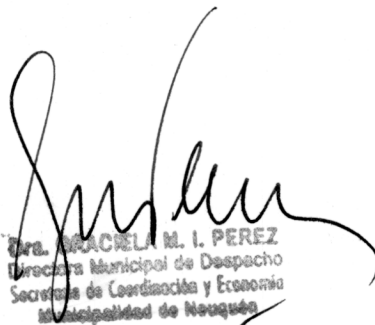
Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase N° 212/11) eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención ----- de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"BARRERA OMAR BLAS C/MUNICIPALIDAD DE**


Dra. MACIEL M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

NEUQUÉN S/ACCIÓN PROCESAL ADMINISTRATIVA" (Expediente N° 1044/04) en trámite por ante la Secretaría de Demandas Originarias del Tribunal Superior de Justicia, por la suma de **PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)**, en concepto de honorarios regulados a favor de la Perito Médica Dra. Susana del Valle Marchisone; de acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase N° 212/11.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

GD.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
BIANCHI
BALDO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1825</u>
Fecha: <u>17</u> / <u>06</u> / <u>2011</u>